

Ciudad de México, 26 de octubre de 2018 – Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V. (BMV: LABB) (“Genomma Lab” o “la Compañía”), una de las empresas líderes en la industria de productos farmacéuticos y de cuidado personal en México, con una creciente presencia internacional, anuncia que mediante resoluciones unánimes adoptadas por los miembros del Consejo de Administración de Genomma Lab con fecha 24 de septiembre de 2018, se acordó ratificar la designación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., (“Deloitte”) para que realice la auditoría de los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2018, por conducto del C.P. Erick Calvillo Rello, como auditor externo independiente.

Por lo anterior y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Circular Única de Auditores, adjunto se envía la certificación del secretario suplente no miembro del Consejo de Administración, relativa al acuerdo arriba mencionado por el cual el Consejo de Administración de la Compañía aprueba ratificar la designación de Deloitte.

Descripción de Genomma Lab Internacional

Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V. es una de las empresas de mayor crecimiento en la industria de productos farmacéuticos y para el cuidado personal en Latinoamérica. Genomma Lab se dedica al desarrollo, venta y promoción de una gran variedad de productos de marca premium, muchos de los cuales son líderes en las categorías donde compiten en términos de ventas y participación de mercado. La Compañía tiene un fuerte modelo de negocio a través de una combinación única del desarrollo de nuevos productos, publicidad orientada al consumidor, una amplia red de distribución y un modelo operativo de cadena de suministro de bajo costo y altamente flexible. Para mayor información visita: www.genommalab.com

Las acciones de Genomma Lab cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores bajo el símbolo de cotización “LABB” (Bloomberg: LABB.MM).

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Efraín Tapia Córdova, Secretario suplente no miembro del Consejo de Administración de Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), certifico que la presente copia fotostática es una copia fiel y auténtica de las Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de sesión por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad adoptadas el 24 de septiembre de 2018.

25 de octubre de 2018

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'E' followed by a large '6' and some connecting strokes.

Efraín Tapia Córdova
Secretario suplente no miembro del Consejo de Administración
Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V.

GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.

RESOLUCIONES UNÁNIMES ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V. (LA “SOCIEDAD”), CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Con fecha 24 de septiembre de 2018, la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad adoptaron las siguientes resoluciones unánimes conforme a lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales de la Sociedad, las cuales, por este medio, son confirmadas por escrito por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

RESOLUCIÓN PRIMERA

Con base en la opinión favorable del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la “Circular Única de Auditores”), se aprueba:

- (a) La ratificación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (“Deloitte”), para que realice la auditoría de los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2018, por conducto del C.P. Erick Calvillo Rello, como Auditor Externo Independiente;
- (b) La ratificación de Deloitte para que realice la auditoría de los estados financieros consolidados de las principales subsidiarias de la Sociedad, excepto las subsidiarias establecidas en Brasil, Ecuador y Paraguay, correspondientes al ejercicio social 2018;
- (c) La ratificación del despacho Parker Randall para que realice la auditoría de los estados financieros de la subsidiaria de la Sociedad en Brasil correspondientes al ejercicio social 2018;
- (d) La designación del despacho TC Audit CIA. Ltda., miembro de Nexia International Limited, para que realice la auditoría de los estados financieros de la subsidiaria de la Sociedad en Ecuador correspondientes al ejercicio social 2018;
- (e) La designación del despacho Daniel Elicetche & Associates, miembro de Parker Randall International, para que realice la auditoría de los estados financieros de la subsidiaria de la Sociedad en Paraguay correspondientes al ejercicio social 2018; y
- (f) Que la Sociedad pague a Deloitte y a los despachos mencionados en los incisos (d), (e) y (f) anteriores, las cantidades que se indican en el documento que se adjunta al expediente de estas Resoluciones como Anexo “1” por la prestación de los servicios de auditoría externa para la revisión de los estados financieros de la Sociedad y de dichas subsidiarias de la Sociedad por el ejercicio social 2018, incluyendo los servicios de análisis de precios de transferencia, temas de auditoría del IMSS y dictámenes fiscales que forman parte de los servicios de auditoría externa mencionados.

RESOLUCIÓN SEGUNDA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Circular Única de Auditores, se instruye a la Sociedad para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se realice la contratación del Deloitte, presente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información que a las bolsas de valores (SEDI) y del Sistema de Transferencia de Información sobre Valores a que aluden las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones (STIV-2), copia autenticada por el Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad de las presentes Resoluciones.

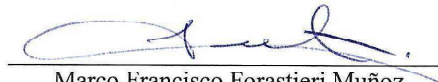
RESOLUCIÓN TERCERA

Se resuelve autorizar a los señores Rodrigo Alonso Herrera Aspra, Sabrina Lucila Herrera Aspra, Renata Virginia Herrera Aspra, Efraín Tapia Córdova y Marco Francisco Forastieri Muñoz para que, indistintamente cualquiera de ellos, expidan certificaciones o documentos en relación con las Resoluciones adoptadas y para que firmen y realicen cualesquiera publicaciones o envío de información que se requiera conforme a las disposiciones legales aplicables en relación con estas Resoluciones.

Asimismo, se resuelve que éstas Resoluciones, debidamente firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, sean enviadas al Presidente y Secretario de la Sociedad, quienes deberán transcribir su texto en el libro de actas correspondiente y certificar que las mismas fueron adoptadas de conformidad con el artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales de la Sociedad.

CERTIFICADO DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO

Los suscritos, Rodrigo Alonso Herrera Aspra y Marco Francisco Forastieri Muñoz, en nuestro carácter de Presidente y Secretario no miembro del Consejo de Administración de Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), respectivamente, en este acto certificamos que las resoluciones anteriores fueron adoptadas por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad el 24 de septiembre de 2018, de conformidad con el artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales de la Sociedad. Copia del documento en el cual constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración se encuentra en los expedientes de la Sociedad.


Rodrigo Alonso Herrera Aspra
Presidente del Consejo de Administración
Marco Francisco Forastieri Muñoz
Secretario no miembro del Consejo de
Administración